

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciseis, a las dieciseis horas con treinta minutos, en la oficina situada en el Centro Comercial Dicentro, local 2, calle Av. Juan Tanca Marengo inmueble de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía PROVEEDORES ECUATORIANOS TIERRA Y MAR S.A. PROECUATIMAR, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son:

José Ricardo Peña Payro, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Juan José Peña Ullauri, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una representado por la Srta. Valeria Peña Ullauri, de conformidad con lo establecido en el Art. 211 de la Ley de Compañía vigente.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad, el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, la señorita Valeria Peña Ullauri, y actúa como secretaria de la junta el, Gerente de la compañía José Ricardo Peña Payro. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver acerca de las cuentas, balances e informe del Presidente, respecto al ejercicio económico del 2015.
- 2.- Conocer y resolver acerca de los informes del comisario, administradores e integrantes de organismos de administración y fiscalización, respecto al ejercicio económico del 2015.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto al ejercicio económico del 2015.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, luego de ello, se procede a tratar el primer punto del orden del día, esto es Conocer y resolver acerca de las cuentas, balances, respecto al ejercicio económico del 2015, el informe de la administración elaborado por el Gerente General, procede a ser leído por el secretario, el cual indica que existió un incremento en las ventas anuales del 12% en relación al ejercicio económico 2014, que de acuerdo a los ingresos y gastos operaciones la empresa presenta una utilidad operacional de US\$29.144.97 dólares.

El valor del 15% de participación de trabajadores asciende a US\$4.371.75 dólares, realizando la conciliación tributaria la empresa genera una pérdida gravable de US\$19.387.76 dólares, de acuerdo la ley tributaria se debe de considerar el anticipo de impuesto a la renta como pago mínimo, para este ejercicio económico fue de US\$2.675.56 dólares generando una utilidad para los accionistas de US\$22.097.66 dólares.

Acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad:

RESUELVE: Aprobar las cuentas, balances e informe del Gerente General, respecto al ejercicio económico del 2015.

Acto seguido se procede a tratar el segundo punto del día, esto es conocer y resolver acerca del informe del comisario, administradores e integrantes de organismos de administración y fiscalización, respecto al ejercicio económico del 2015. El informe del comisario de la compañía, leído por secretaria, el mismo que expresa que la compañía mantiene un sistema contable computarizado de libros mayores, anexos y estados financieros; aplica los principios de contabilidad, que se encuentran societaria, laboral y tributariamente al día, que se cumple los procedimientos de control interno, acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad:

RESUELVE: Aprobar el informe del comisario, administradores e integrantes de organismos de administración y fiscalización, respecto al ejercicio económico del 2015.

A continuación la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto al ejercicio económico del 2015, en donde establecen los accionistas que debido a la situación económica que está atravesando el país, sus dividendos por el momento no serán distribuidos.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones algunas. Siendo las diecisiete horas y treinta minutos, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.-

*Valeria Peña Ullauri*  
Valeria Peña Ullauri.  
Presidente Ad-hoc de la Junta  
Representante de Accionista  
Juan José Peña Ullauri.

  
José Ricardo Peña Payro  
Secretario de la junta  
Accionista